



Codificación del curso	ADPU 6266		
Título	Seminario sobre Legislación Protectora del Trabajo		
Tema	Legislación laboral Protectora, Relaciones Laborales, Derechos Individuales del Trabajo		
Horas crédito	3	Pre-requisito	Cursos Medulares
Sesión Académica	Agosto-Diciembre 2016, MIÉRCOLES		
Profesor	Dr. Carlos Alá Santiago Rivera		
Datos del Profesor	Oficina 3; Tel. 764-0000 x 87436; Secretaria Bruni x87425 Oficina Administrativa 787 764-000 x87425 Correo electrónico cala2525@gmail.com		

Agosto 2013

I. Descripción del curso

Descripción Nueva: Estudio sobre la legislación protectora del trabajo en Puerto Rico y la federal que impacta nuestro foro, mayormente en el ámbito privado. Análisis, entre otros, de los siguientes tópicos: jornada diaria y semanal, salarios mínimos, bono de navidad, vacaciones, licencia por enfermedad, días feriados, períodos de alimentación, protección a madres trabajadoras contra despidos injustificados y contra el discrimen ilegal, seguros obreros por desempleo, accidentes del trabajo, incapacidad no-ocupacional, vejez e incapacidad permanente, seguro choferil, servicios de empleo y emigrantes.

Descripción Vieja: Trasfondo histórico de la naturaleza y fundamentos de la responsabilidad del patrono y la protección de los trabajadores en diversas sociedades. Problemas sociales y económicos que presentan los trabajadores en Puerto Rico. Filosofía y política sobre legislación estatal y federal protectora del trabajo: jornada diaria y semanal, salarios mínimos, bono de navidad, vacaciones, licencia por enfermedad, días feriados, periodos de desarrollo y alimentación, protección a madres trabajadoras contra despidos injustificados, contra el discrimen ilegal, prevención de accidentes y enfermedades del trabajo. Seguros obreros por desempleo, accidentes del trabajo, incapacidad no-ocupacional, vejez e incapacidad permanente y seguro choferil. Servicios de empleos y protección a emigrantes.

II. Objetivos

1. Conocer los derechos constitucionales que protegen al trabajador.

2. Entender cuáles son los empleados protegidos o exentos de la legislación protectora.
3. Analizar las diferencias entre el contratista independiente y el empleado, sea esta persona un profesional, un gerente o un empleado.
4. Comprender la legislación que afecta el contrato de trabajo, los términos y condiciones de empleo, el proceso de reclutamiento y el empleo de menores y mujeres.
5. Estudiar la legislación social que habilita, el salario mínimo, el disfrute de licencias, la jornada de trabajo, el proceso para el cómputo de horas extras y horas de alimentos, entre otras.
6. Evaluar el alcance de la protección y beneficios ante un accidente del trabajo, ante la terminación del contrato y el discrimen en el empleo.
7. Conocer los procedimientos para reclamar la protección de las leyes laborales
8. Identificar la legislación federal que ocupa en campo o complementa la legislación social del trabajo.
9. Al final del Curso, el estudiante debe haber adquirido conocimiento, desarrollado destrezas y capacidad analítica con relación a todas las temáticas de la clase.

III. Textos¹

Carlos Alá Santiago Rivera. **Derecho Laboral en Puerto Rico: Leyes y su Jurisprudencia: 1900-2015**. Biblioteca Jurídica, Editorial Situm, San Juan, 2015.

Alberto Acevedo Colom. **Legislación Protectora del Trabajo Comentada**. (8va. Edición Revisada, 2005 con Suplemento del 2012) San Juan: Ramallo Printing Bros., 2005.

Alejandro Torres Rivera. Manual de Referencia Rápida de Legislación Protectora del Trabajo (Legislación Social). Bosquejo, 2011.²

¹ Los textos pueden ser adquiridos en la Biblioteca Jurídica (Biblio-Services) 201 Calle Federico Costas, Montemar Plaza (Frente a Best Buy) (Hato Rey) y Paseo del Sur Plaza (Justo en la Salida Ponce Centro,

Referencias Complementarias e Históricas

Lexis-Nexis de Puerto Rico, Inc. **Leyes del Trabajo (Edición de 2012)**. San Juan: LexisNexis de Puerto Rico, 2012.

Ruth E. Ortega Vélez. **Suplemento: Síntesis Jurisprudencia Derecho Laboral**. San Juan: Ediciones Situm, 2012.

Ruy Delgado Zayas. **Al Día en la Legislación Laboral(Seminario)**. San Juan: Derechos Reservados del Autor, 2011.

Ruy N. Delgado Zayas. **Manual Informativo de Legislación Protectora del Trabajo de Puerto Rico**. San Juan: Ramallo Brothers Printing, 2003.

Ruy N. Delgado Zayas. **Apuntes para el Estudio de la Legislación Protectora del Trabajo en el Derecho Laboral Puertorriqueño**. San Juan: Ramallo Brothers Printing, 2001.

Vicente Géigel Polanco. **Legislación Social de Puerto Rico**. San Juan: DTRH, Negociado de Publicaciones y Educación Obrera, 1944. [Documento Histórico]

IV. Bosquejo de contenido y distribución del tiempo

Agosto 10	Semana 1	Demás en el Calendario Académico
Agosto 17	Semana 2	Introducción
Agosto 24	Semana 3	Los Actores de la Relación Contractual
Agosto 31	Semana 4	Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad
Sept. 7	Semana 5	Jornada de Trabajo (Horas y Días)
Sept. 14	Semana 6	Legislación Federal sobre Normas Razonables de Trabajo
Sept. 21	Semana 7	Protección contra Despido Injustificado
Sept. 28	Semana 8	Protección contra el Discrimen
Octubre 5	Semana 9	Discrimen en el Empleo de Personas con Impedimento
Octubre 12	FERIADO	Descubrimiento de América (Día de la Raza)
Octubre 19	Semana 10	Pruebas de Detección de Substancias Controladas y Represalias
Octubre 26	Semana 11	Protección a Madres Obreras

² Copia electrónica será distribuida en clase.

Nov. 2	Semana 12	Protección a Menores en el Trabajo
Nov. 9	Semana 13	Bonificación a Empleados
Nov. 16	Semana 14	Protección y Pago del Salario
Nov. 23	Semana 15	Protección de Beneficios de Seguridad Social
Nov. 30	Semana 16	Reclamaciones de Salarios (Último Día de Clases)
Dic. 5	Semana 17	VIERNES EN EL CALENDARIO ACADÉMICO
Dic. 8-16		Exámenes Finales

Distribución de Tiempo

Tema	Tiempo
1. Introducción	3 horas
2. Los Actores de la Relación Contractual	3 horas
3. Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad	3 horas
4. Jornada de Trabajo (Horas y Días)	3 horas
5. Legislación Federal sobre Normas Razonables de Trabajo	3 horas
6. Protección contra Despido Injustificado	3 horas
7. Protección contra el Discrimen	3 horas
8. Discrimen en el Empleo de Personas con Impedimento	3 horas
9. Pruebas de Detección de Substancias Controladas y Represalias	3 horas
10. Protección a Madres Obreras	3 horas
11. Protección a Menores en el Trabajo	3 horas
12. Bonificación a Empleados	3 horas
13. Protección y Pago del Salario	3 horas
14. Protección de Beneficios de Seguridad Social	3 horas
15. Reclamaciones de Salarios	3 horas
Total Horas	45 horas

V. ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES

Se utilizarán los métodos socráticos de discusión, el método de conferencia, discusión en grupo, evaluación de casos tipo seminario.

VI. RECURSOS MÍNIMOS DISPONIBLES O REQUERIDOS

Computadora y proyector de proyección infocus. También es necesario contar con un atril.

VII. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Proyecto Investigación I	30%
Proyecto Investigación II	40%
Asistencia y Puntualidad	10%
Participación Informada en clase	20%
Total	100%
Examen Final (De ser necesario)	50%

VIII. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Se calificará el aprovechamiento académico de los estudiantes utilizando la curva standard.

100-90	A
89-80	B
79-70	C
69-60	D
59 o menos	F

IX. BOSQUEJO DE CLASES y LECTURAS ASIGNADAS

Agosto 17 **Semana 1** **Introducción**

1. Presentación
2. Discusión del Prontuario
3. Discusión de Proyectos
4. Reglas de la Clase
5. Marco Conceptual
6. Ámbito Constitucional de la Protección

Agosto 24 **Semana 2** **Los Actores de la Relación Contractual Individual**

1. Patronos
2. Empleados
3. Empleado o Contratista Independiente
4. Empleados Exentos
5. Empleados Probatorios y Temporeros

6. Administradores, Ejecutivos y Profesionales
7. Reglamento 13

Lecturas

8. Acevedo Colom, Capítulo 1, p. 7-36 **
9. Torres Rivera, p. 16-32
10. Whittenburg v. Iglesia Católica Apostólica, 2011 TSPR 137; 182 DPR ____ (2011)**
11. Delgado Zayas. **Apuntes para el estudio...Capítulo 2**, La Contratación de empleados en la empresa privada. p. 19-28; **Capítulo 3**, p. 29-42; **Apéndice I**, p. 213-217; **Apéndice V**, p. 237-238
12. Delgado Zayas. **Manual Informativo...** 2003. Capítulo VI, p. 71-76

Agosto 31 **Semana 3 Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad**

1. Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico (Ley Núm. 180 del 27 de julio del 1998, según enmendada)
2. Salario Mínimo [Ver 29 L.P.R.A. sec. 247, Beneficios Adquiridos de la Ley de salario Mínimo Anterior (Ley Núm. 96 del 26 de junio del 1956). Ley Núm. 84 del 20 de julio del 1995 y Ley Número 237 del 30 de agosto del 2000.
3. Vacaciones
4. Licencia por Enfermedad
5. Libre a Disposición del Patrono (On Call)
6. Exclusiones
7. Prescripción de Reclamación de Salarios
8. Ley de Salario Mensual Mínimo para Personal de Enfermería en la Empresa privada, Ley Núm. 27 del 20 de julio del 2005.³
9. Ley de Subsidio Salarial a los Cosecheros de Caña, Ley Núm. 92 de 30 de mayo de 1976.
10. Ley de Subsidio Salarial a Agricultores Elegibles, Ley Núm. 46 de 5 de agosto de 1989.
11. Ley de Extensión de Beneficios Médicos y Hospitalización a Obreros Migrantes Lesionados. Ley Núm. 77 de 23 de junio de 1958.

Lecturas

12. Alá Santiago, p. 51-52, 55, 236, 286, 288, 291 **
13. Acevedo Colom, Capítulo II, p. 37-56 **
14. Torres Rivera, p. 43-45
15. Lexis-Nexis, sec. 250-270, Capítulo 11A, p. 278-289

³ Existe una versión similar a está, para el servicios público. Se trata de la Ley Núm. 28 del 20 de julio del 2005.

Sept. 7 Semana 4 Jornada de Trabajo (Horas y Días)

1. Ley de Jornada de Trabajo, Ley Núm. 379 del 15 de mayo del 1948, según enmendada.
 - a. Exclusiones
 - b. Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Art. II, Sección 16
2. Ley de Cierre, Ley Núm. 1 de diciembre del 1989, según enmendada
3. Horario Flexile, Ley Núm. 83 del 20 de julio del 1995.
4. Ley del Séptimo Día o Día de Descanso, Ley Núm. 289 del 9 de abril del 1946.
5. Periodo de Alimentos
6. Horas Extras
7. Preparación y Conservación de Nóminas
8. Prescripción de Reclamación de Salarios en Obras de Construcción (Excepción)

Lecturas

1. Alá Santiago, p. 43-49, 56, 163, 342, **
2. Acevedo Colom, Capítulo III, p. 57-84 **
3. Torres Rivera, p. 32-41
4. Lexis-Nexis, sec. 271-300, Capítulo 13, p. 291-338; sec. 301-312, Capítulo 14, p. 338-346

Sept. 14 Semana 5 Legislación Federal sobre Normas Razonables de Trabajo

1. Legislación Federal sobre Normas Razonables de Trabajo, 29 U.S.C.A. 201
 - a. Salario Mínimo, Horas Extras, Prohibición de Discrimen en Salarios por Razón de Sexo y Empleo de Menores
 - b. Aplicación
 - c. Excepciones
 - d. Consideración de Tiempo (espera, viaje, adiestramiento, entre otros)
 - e. Prescripción
 - f. Penalidades
2. Ley Federal de Licencia Médico Familiar, 29 U.S.C., sec.2611-2654

Lecturas

3. Alá Santiago, p. 354-355, 381-382, **
5. Acevedo Colom, Capítulo IV, p. 85-132 **

Sept. 21 Semana 6 Protección contra Despido Injustificado MIÉRCOLES

1. Ley de Despido Injustificado, Ley Núm. 80 del 1976.

2. Definición
3. Justa Causa
4. Causales (Imputables al Patrono o al Trabajador)
5. Disciplina Progresiva
6. Tipología y Contexto
7. Indemnización y Mesada
8. Restitución
9. Prescripción
10. Peso de la Prueba
11. Patrono Sucesor
12. Traspaso de Negocio en Marcha
13. Despido Constructivo
14. Ámbito de Quiebra
15. Ámbito de Talleres Organizados Sindicalmente

Lecturas

16. Alá Santiago, p. 116-118, Apéndice 1, p. 329-332 **
17. Acevedo Colom, Capítulo V, p. 133-200 **
18. Torres Rivera, p. 77-82
19. Carlos Alá Santiago Rivera. “Múltiples contextos del despido injustificado en Puerto Rico: Guía autorizada para el estudio, análisis y aplicación de la ley Núm. 80 del 30 de mayo del 1976, según enmendada.” San Juan: Biblioteca Jurídica, mayo 2012. Parte A, I, II, III, V; Parte B, I
20. Charles Zeno Santiago. “El despido y la política social en nuestro estado de derecho”, 34 **Revista Jurídica UIPR** 213 (2000).
21. Despido tácito o abandono constructivo
22. Figueroa Rivera v. El Telar, 178 DPR 701 (2010).
23. Despido como un Daño.

Sept. 28

Semana 7 Protección contra el Discrimen

1. Constitución de Puerto Rico, Art. II, Sección 1
2. Ley Contra el Discrimen en el Empleo, Ley Núm. 100 del 30 de junio del 1959, según enmendada.
3. Ley Contra el Discrimen por Razón de Sexo, Ley Núm. 69 del 6 de julio de 1985, según enmendada.
4. Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo, Ley Núm. 17 del 22 de abril del 1988, según enmendada.
5. Ley de Protección de Madres Obreras, Ley Núm. 3 del 13 de marzo del 1942, según enmendada.
6. Legislación Federal que Prohíbe el Discrimen
 - a. Age Discrimination in Employment Act (ADEA), 9 U.S.C. sec. 621-634 (1967)
 - b. Federal Civil Rights Act, Title VII, 42 U.S.C., 1981-1988
7. Discrimen en el Empleo por Edad
8. Restitución

Lecturas

9. Alá Santiago, p. 98-99, 101-104, 107, 108-109, 365-366, 368-374. **
10. Acevedo Colom, Capítulo VI, p. 201-272 **
11. Torres Rivera, p. 54-67

Octubre 5 Semana 8 Discrimen en el Empleo de Personas con Impedimento

1. Constitución de Puerto Rico, Art. II, Sección 20
2. Ley de Prohibición de Discrimen Contra Impedidos, Ley Núm. 44 del 2 de julio del 1985, según enmendada.
 - a. Aplicabilidad
3. Ley Federal de los Ciudadanos Estadounidenses con Impedimentos (American with Disabilities Act (ADA), 42 U.S.C.A., sec. 12101 et. Seq.
 - a. Acomodo Razonable
 - b. Aplicabilidad y Excepciones
4. Ley Federal de Rehabilitación Vocacional. Ley Pública 93-112 del 26 de septiembre del 1973, 29 U.S.C.A. sec. 701, et. seq., según enmendada.
5. Ley de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, Ley Núm. 81 del 27 de julio del 1996, según enmendada.
6. Equal Employment Opportunity Act, 42 U.S.C. sec. 2000-2000e-17
7. Ley de Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley Núm. 238 del 31 de agosto de 2004, según enmendada.

Lecturas

8. Alá Santiago, p. 70, 105, 110, 397 **
9. Acevedo Colom, Capítulo VII, p. 273-300 **
10. Torres Rivera, p. 67-70

Octubre 19 Semana 9 Pruebas de Detección de Sustancias Controladas y Represalias

1. Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Sector Laboral Privado, Ley Núm. 59 del 8 de agosto del 1997, según enmendada.⁴
2. Drug-Free Workplace Act, 41 U.S.C.A. sec. 701, 29 CFR 98.600

Lecturas

3. Alá Santiago, p. 65, 383 **

⁴ Ley para Reglamentar las Pruebas de Detección de Sustancias Controladas en el Sector Público. Ley Núm. 78 del 14 de agosto de 1997 es su equivalente en el sector publico.

4. Acevedo Colom, Capítulo VIII, p. 301-308 **
5. Lexis-Nexis, sec. 161, Capítulo 8, p. 171-180

Represalias

6. Ley Prohibiendo la Adopción de represalias contra los Empleados por Ofrecer Testimonios, Ley Núm. 115 del 20 de diciembre del 1991.
7. Penalizar por Inicio de Procedimientos Administrativos
8. Penalizar por Ofrecer Testimonio, Denuncia de Corrupción
9. Prohibición contra Represalias
 - a. Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo prohíbe represalias contra empleados. 29 U.S.C.A 215 (a) (3)

Lecturas

10. Alá Santiago, p. 96, **
11. Acevedo Colom, Capítulo IV, p. 126 **
12. Rivera Torres, p. 41-43

Octubre 26 Semana 10 Protección a Madres Obreras

1. Constitución de Puerto Rico, Art. II, Sección 20
2. Estado Grávido, Derechos de la Embarazada
3. Lactancia
4. Derecho de la Mujer y del Niño
5. Ley de Madres Obreras, Ley Núm. 3 de 13 de marzo del 1942, según enmendada.
6. Reglamentar el Periodo de Lactancia, Ley Núm. 427 del 16 de diciembre del 2000, según enmendada.
7. Derecho de la Mujer a Descanso
8. Pregnancy Discrimination (Enmienda del 1978 a la Ley Federal de Derechos Civiles. Act), 42 U.S.C.A. sec. 2000e (K)
9. Protocolo para Manejar Situaciones de Violencia Doméstica en el Trabajo, Ley Núm. 217 del 29 de septiembre del 2006

Lecturas

10. Alá Santiago, p. 97, 98-99, 100 **
11. Acevedo Colom, Capítulo IX, p. 309-330 **
12. Torres Rivera, p. 45-54

Nov. 2 Semana 11 Protección a Menores en el Trabajo

1. Constitución de Puerto Rico, Art. II, Sección 15
2. Empleo de Menores de 14 Años
3. Protección del Menor
4. Permisos del Secretario del Trabajo
5. Reglamento para Determinar Ocupaciones Peligrosas para Menores

6. Protección Federal Contendida en la Ley de Normas Razonables del Empleo
7. Ley de Contratación de Menores de 14 años en Actividades Artísticas o de Espectáculos, Ley Núm. 112 del 13 de julio del 1985, según enmendada.
8. Ley de Prohibición de Empleo de Menores en Actividades de Promoción de Bebidas Alcohólicas y Tabaco, Ley Núm. 204 del 7 de agosto del 1998, según enmendada.
9. Ley para Reglamentar el Empleo de Menores y Disponer la Asistencia Obligatoria de Niños a las Escuelas públicas, Ley Núm. 230 del 12 de mayo del 1942.
10. Ley para Corregir la Explotación de Niños Menores de Edad, Ley de 25 de febrero de 1902.

Lecturas

11. Alá Santiago, p. 63, 86, 165, 344 **
12. Acevedo Colom, Capítulo IX, p. 331-348 **

Nov. 9 Semana 12 Bonificación a Empleados

1. Bono de Navidad
2. Cómputo
3. Aplicabilidad
4. Excepción de Pago Provista por el Secretario de Trabajo
5. Ley de, Ley Núm. 148 del 30 de junio del 1969, según enmendada. (Empleados de la Empresa Privada)
6. Ley de, Ley Núm. 42 del 19 de junio del 1971, según enmendada. (Trabajadores Agrícolas)
7. Ley , Ley Núm. 34 del 12 de junio de 1969, según enmendada. (Empleados del Gobierno Central, Corporaciones y Municipios y a la Asamblea Legislativa)

Lecturas

8. Alá Santiago, p. 59, 226, 285**
9. Acevedo Colom, Capítulo XI, p. 349-360**
10. Torres Rivera, p. 82-84

Nov. 16 Semana 13 Protección y Pago del Salario

1. Penalidades
2. Prohibición
3. Autorización de Retención o Descuentos
4. Embargo de Salarios
5. Ley de Garantía o Pago de Salario del Obrero, Ley Núm. 17 del 17 de abril del 1931, según enmendada.
6. Ley Prohibiendo el Pago de Jornales de Braceros con cosa Alguna que no Fuere Moneda Legal, Ley del 12 de marzo del 1908.

7. Ley de Proveedurías y Anticipos en Metálico, Ley Núm. 27 del 10 de abril de 1942.
8. Ley de Autorización de Descuentos de Sueldo en el Banco Cooperativo, Ley Núm. 88 del 21 de junio del 1966, según enmendada.
9. Ley de Autorización de Descuentos de Sueldo en el Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, Ley Núm. 146 de 30 de junio de 1961.
10. Ley de Autorización de Descuentos de Sueldo a favor de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado, Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966.
11. Ley que Autoriza la Retención para el Pago de Pensiones Alimenticias, Ley Núm. 5 del 30 de diciembre del 1986. (Ley del Sustento de Menores).
12. Ley que Autoriza el Descuento para Cuenta de Retiro Individual Pagadera a Contribuciones de Hacienda, Ley Núm. 60 del 11 de agosto del 1991.
13. Código de Enjuiciamiento Civil, Artículo 249 (Título 32 de L.P.R.A.)
14. Ley Federal sobre Embargo de Salarios, 1ro de julio del 1970. Título III de la Ley de Protección de Crédito de los Consumidores, Ley Pública Núm. 90-321. 15 U.S.C.A 1671.

Lecturas

15. Alá Santiago, p. 38, 40-41, 42 346, **
16. Acevedo Colom, Capítulo IX, p. 361-378 **
17. Torres Rivera, p. 74-77

Nov. 23 Semana 14 Protección de Beneficios de Seguridad Social

1. Seguro de Desempleo
2. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
3. Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico, Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1956.⁵
4. Fondo del Seguro del Estado
5. Reinstación en el Empleo
6. Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo, Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935.
7. Ley de Beneficios por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT), Ley Núm. 139 del 26 de junio de 1968.
8. Ley de Seguro Social para Choferes y otros Empleados (Seguro Choferil), Ley Núm. 428 del 15 de mayo de 1950
9. Ley de Protección Social por Accidente de Automovil, Ley Núm. 138 del 1968.
10. Protección del Empleo
11. Ley Federal del Seguro Social, 42 U.S.C.A. sec. 401

⁵ Ver Ley relacionada, Ley Núm. 115 del 21 de junio del 1968

- a. Beneficios
- 12. Acomodo Razonable
- 13. Americans with Disabilities Act (ADA), Título I, 42 U.S.C. 12101 et. seq.
- 14. Family and Medical Leave Act, [Ley de Licencia Médico-Familiar, 1993], 29 U.S.C. 2611-2654.

Lecturas

- 15. Alá Santiago, p. 121-140, 142, 144, 150-152, 375, 381-382, 401-402 **
- 16. Acevedo Colom, Capítulo IX, p. 379-392 **

Nov. 30 Semana 15 Reclamaciones de Salarios

- 1. Arbitraje
- 2. Procedimiento Sumario
- 3. Ley de Reclamaciones por Servicios Prestados, Ley Núm. 2 del 17 de octubre de 1961.
- 4. Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Reclamaciones Representando Trabajadores), Ley Núm. 15 del 14 de abril del 1931.
- 5. Ley de Cobro de Honorarios de Abogados, Ley Núm. 402 del 12 de mayo de 1950.
- 6. Ley de Gravamen por Labor de Operarios, Ley Núm. 73 del 4 de mayo de 1931.
- 7. Ley de Cobro de Reclamaciones de Empleados, Ley Núm. 77 del 17 de abril de 1952. (Aplica a Obreros Migrantes y Otros trabajadores)
- 8. Ley de Embargo Preventivo en Casos de Reclamaciones de Salario, Ley Núm. 107 del 21 de junio de 1968

Lecturas

- 9. Alá Santiago, 31-33, 71, 73, 75, 76-79, 80 **
- 10. Acevedo Colom, Capítulo XIV, p. 393-406**

Dic. 8-16 Exámenes Finales

XI. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Estos proyectos de investigación substituyen los exámenes en el curso. Los mismos se realizarán en consulta con el profesor.

Primer Proyecto de Investigación (Valor 30%)

Cada estudiante desarrollará una presentación en power point de cada temática que le asignará el profesor. La asignación es la siguiente: 1. Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad [**Semana 4, Agosto 31, Asignado a**

Katia Torres Fernández]; 2. Jornada de Trabajo (Horas y Días) [**Semana 5, Sept. 7, Asignado a Nicole Marie Peña**]; 3. Legislación Federal sobre Normas Razonables de Trabajo [**Semana 6, Sept. 14 Asignado a Anthony González Talavera**] y 4. Protección contra el Discrimen [**Semana 8, Sept. 28, Asignado a _____**].

El estudiante utilizará la información que obtenga de su investigación. Además, podrá utilizar todos los materiales asignados en la semana correspondiente a la temática y que le sean de utilidad. La presentación se realizará en la semana correspondiente a la temática. Cada estudiante hará su presentación en clase, distribuirá una copia de su presentación escrita a los estudiantes del curso, incluyendo una bibliografía del tema. Finalmente, le enviará una copia electrónica al profesor dos días antes de su presentación en la clase.

Segundo Proyecto de Investigación (Valor 40%)

En el segundo proyecto se realizan las mismas actividades. Sólo se asignará una temática diferente a cada estudiante de entre las siguientes: 1. Discrimen en el Empleo de Personas con Impedimento [**Semana 9, Octubre 5, Asignado a _____**]; 2. Protección a Menores en el Trabajo [**Semana 12, Nov. 2, Asignado a _____**]; 3. Protección de Beneficios de Seguridad Social [**Semana 15, Nov. 23, [Asignado a _____**]; 4. Reclamaciones de Salarios [**Semana 16, Nov. 30, Asignado a _____**].

Bibliografía Complementaria

Alberto Acevedo Colón. **Legislación Protectora del Trabajo Comentada**. (Octava Edición Revisada). Ramallo Printing, San Juan, 2005. [Incluye Suplemento del 2012]

Ignacio Albiol Montesinos. **Extinción del Contrato de Trabajo**. 2da. edición. Valencia: Tirant lo Blanch. 2015.

Stanley Aronowitz and Jonathan Cutler. **Post-Work**. New York: Routledge, 1998.

Kate Bronfenbrenner. **Organizing to win: new research on union strategies**. New York: ILR Press, 1998.

Robert Castel. **La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado**. Barcelona: Paidós, 1997.

Edward Cohen-Rosenthal. **Unions, Management and Quality: Opportunities for Innovation and Excellence**. Chicago: Irwin, 1995

Ruy N. Delgado Zayas. **Apuntes para el estudio de la Legislación Protectora del Trabajo en el derecho puertorriqueño**. Ramallo Printing, San Juan, 2001.

_____. **Manual informativo de Legislación Protectora del Trabajo de Puerto Rico.** Ramallo Printing, San Juan, 2003

Demetrio Fernández y Celina Romany, **Derecho Laboral (Casos y Materiales)** Editorial de la UPR (San Juan) 1987. (Clásico)

Jesús M. Galiana Moreno. **Legislación Laboral y de Seguridad Social.** 21 edición. Navarra, España: Editorial Aranzadi. 2013.

Sergio Gamoral Contreras y César Rosado Marzán. **El Principio de Protección del Trabajador en el Derecho Norteamericano.** Santiago, Chile: Thomson Reuther. 2014.

José Luis Gil y Gil. **Reformas Laborales ante las Crisis a la luz de los Estándares de la OIT.** Lisboa, Portugal: Editorial Jurúa. “La protección contra el despido injustificado a la luz del Convenio Núm. 158 de la OIT.” 2014. p. 161-230

Richard Hyman. ¿Qué son relaciones industriales? **Relaciones industriales: una introducción marxista** (3ra. Edición). H. Blume Ediciones, Inglaterra, 2003 p. 19-41.

Si Kahn. **Organizing: a guide for grassroots leaders.** USA: NASW Press, 1991. (Clásico)

Gregory Mantsios. **A New Labor Movement for the New Century.** New York: Monthly Review Press, 1998.

Joaquín García Murcia. **El Control Constitucional de las Normas Laborales y de Seguridad Social.** Navarra, España: Editorial Aranzadi S.A. 2015

Margarita Ramos y Gloria Rojas. **Transformaciones del Estado Social y el Derecho del Trabajo.** Granada, España. Editorial Comares S.L. 2014.

Jeremy Rifkin. **Fin del trabajo: nuevas tecnologías contra puestos de trabajo y el nacimiento de una nueva era.** Buenos Aires, Paidós, 1997.

Umberto Romagnoli. “El irresistible ascenso de la licencia para despedir.” **RDS**, Núm. 71, Enero-Marzo. 2016, p. 13-24

Carlos Alá Santiago Rivera. **El Periodo de Prueba en España: Estudio con Especial Referencia a la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español y el Tribunal Supremo de Puerto Rico y la Normativa del Ámbito Internacional.** Albacete, España: Editorial Bomarzo, 2016.

_____. **Derecho Laboral: Leyes en Puerto Rico y su Jurisprudencia, 1900-2015.** 2da. edición. San Juan: Editorial SITUM (Biblioteca Jurídica), 2015. Ver: “Leyes Citadas en Legislación Social de Puerto Rico.” p. 463-471 e Índices I, II, III, p. 435-458 y Leyes y Enmiendas más Significativas a Leyes Laborales (2013-2015). p. 459-462. Además, “Grandes iniciativas legislativas en el ámbito laboral...” p. 13-23 y “Las transformaciones del mundo del trabajo en general y del Derecho del Trabajo en particular.” p. 24-50,

Carlos Alá Santiago y Karin J. Robles Ramos. **Ley de Recursos Humanos del ELA: Módulos de Capacitación.** San Juan: Ediciones Situm, 2006.

George Soros. **La Crisis el Capitalismo Global.** México: Plaza Janes, 1999.

Luis Sarries Sanz. **Sociología de las relaciones industriales en la sociedad post-moderna.** Mira Editores, España, 2003.

Taller de Formación Política. **iHuelga en la Caña!: 1933-1934.** Río Piedras: Ediciones Huracán, 1982 (Clásico)

Pierre Vilar. **Pensar históricamente: reflexiones y recuerdos.** Barcelona, Gribaldo Mondatori, Crítica, 1997

Tony Watson. **Trabajo y sociedad: manual introductorio a la sociología del trabajo industrial y de la empresa.** España: Editorial Hacer, 1994.

David Weil. **Turning the Tide: Strategic Planning for Labor Unions.** New York: Lexington Books, 1994.

Charles Zeno Santiago y Víctor M. Bermúdez. **Tratado de Derecho del Trabajo.** Tomo III: Derecho Laboral Público. San Juan: Publicaciones JTS. 2014.

Charles Zeno Santiago. **Tratado del derecho del trabajo.** Publicaciones JTS, Edición 2003 y Suplemento 2005.

Casos Relacionados

Dolphin v. Rider, 127 DPR 869 (1991); Hernández v. Socorro Lacot, 117 DPR 606 (1986); Amy v. ADH, 116 DPR 414 (1985); Ortiz Cruz v. Junta Hípica, 101 DPR 791 (1973); CRIM v. Federación Central de Trabajadores, 142 DPR 968 (1997); JRT v. Corp. Conservatorio de Música, 140 DPR 407 (1996); JRT v. Asoc. De Servicios Médicos Hospitalarios, 115 DPR 360; UPR v. APPU, 136 DPR 335 (1994); JRT v. Milares Realty, Inc. 90 DPR 844 (1964); Constitución de los Estados Unidos, Art. 1, Sección 8, Cláusula 3; NLRB v. González Padín, 161 F- 2d. 353 (1957); Xavier Zequeira v. Unión Insular, 102 NLRB 874 (1953); Brown v. Hotel Employees Local 51, 468 U.S. 491 (1984); Burbantz v. Lockheed, 411 U.S. 624 (1973); PRTC v. JRT, 95 DPR 257 (1965); Bordas v. Secretario, 87 DPR 534 (1963); Guss v. UTAH Labor Board, 353 U.S. 1 (1957); JTR v. ILA, 73 DPR 616 (1952); Asoc. de Empleados v. JTR, 70 DPR 292 (1949); Aureo Rivera v. Security, 106 DPR 517 (1977); Amalgamated Assoc. v. Lockrigdge, 403 U.S. 274 (1971); NLRB v. Babcock Wilcox, 351 U.S. 105 (1956); PRTC v. Unión Independiente, 92 JTS 93; JRT v. Club Náutico, 97 DPR 396; JRT v. Morales, 89 DPR 777; Berrios v. Eastern Sugar, 85 DPR 119; JRT v. Esc. Coop. Hostos 107 DPR 151; JRT v. Bankers Club de P.R., 94 DPR 600; NLRB v. Great Dane, Inc. 388 U.S. 26 (1986); NLRB v. Transportation Management, 462 U.S. 393; ILG v. NLRB, 366 U.S. 731; Rivera Adorno v. Autoridad de Tierras, 83 DPR 258 (1962); Landrón v. JRT, 87 DPR 94 (1963); Emporium Capwell Co. v. Western Addition Comm. 420 U.S. 50; Leedom v. Kyne, 358 U.S. 184; JRT v. Abelardo Ceide, 89 DPR 674; Brooks v. NLRB, 348 U.S. 96; JRT v. AMA, 92 DPR 373 (impedimento contractual); NLRB v. Truck Drivers, 353 U.S. 87 (1957) (Cierres Parciales); Luce v. CIA v. JRT, 71

DPR 360 (1950) [Seguridad Sindical]; JRT v. Unión de Choferes, 73 DPR 989 (1952) [disciplina sindical]; Rivera v. JRT, 70 DPR 342 (1949) [expulsión injustificada]; Fondo del Seguro del Estado v. Junta de Relaciones del Trabajo, 111 DPR 505; Taxi Cab v. JRT, 92 DPR 436; NLRB v. United Insurance, 390 U.S. 254; JRT v. Acevedo, 78 DPR 540; Landrón y otros v. JRT, 87 DPR 94; Piza v. Secretario del Trabajo, 86 DPR 447; JRT v. Abelardo Ceide, 89 DPR 674; Cuadrado v. JRT, 87 DPR 700; NLRB v. Reed and Prince, 205 F 2d 131; NLRB v. American National Insurance, 343 U.S. 395 [deber de negociar]; NLRB v. Truitt MGG, 351 U.S. 149 [deber de proveer información]; NLRB v. Insurance Agents, 361 U.S. 477 [presión económica durante la negociación]; AMA v. JRT, 114 DPR 844 [tranque en la negociación]; NLRB v. Borg Warner, 356 U.S. 342 [asuntos sujetos a negociación]; NLRB v. Bildisco, 465 U.S. 513 [quiebra]; AFF v. JRT, 101 DPR 670 [interpretación del convenio]; Textile Workers v. Lincoln Mill, 353 U.S. 448; UTIER v. JRT, 99 DPR 512 [jurisdicción concurrente]; Charles Down Box v. Courtney, 368 U.S. 502 (1961); Teamster v. Lucas Flour, 369 U.S. 95 (1965); Teamsters v. El Imperial, 82 DPR 373; JRT v. Morales, 89 DPR 777 (1964); NLRB v. Weingarten, 420 U.S. 251 (1975); JRT v. Escuela, 107 DPR 151 (1978); JRT v. Bankers, 94 DPR 600 (1967); NLRB v. Mackay Radio, 304 U.S. 333 [huelga económica]; Maestro Plastic Corp. v. NLRB, 350 U.S. 270 [práctica ilícita]; JRT v. Unión Local, 41 DPR 772; JRT v. Morex Construction, 103 DPR 135; JRT v. TUAMA, 92 DPR 373 (1995) [cláusula de renuncia a la huelga]; ELA v. Hermandad de Empleados, 104 DPR 436 (1975) [piquete en casa de patrono]; Amalgamated Food Employees Union v. Logan Valley Plaza, 391 U.S. 308 (1968); revocado por Hudgens v. NLRB, 424 U.S. 507 (1970); revocado por Prune Yard Shopping Center v. Robins, 447 U.S. 74 (1980); Empresas Puertorriqueñas de Desarrollo Inc. V. Hermandad Independiente de Empleados de la Telefónica, 150 DPR 924 (2000); Boys Market v. Clerk Union, 398 U.S. 235 (1970); United Steel workers v. America MFG, 363 U.S. 564 (1960); Medina v. La Cruz Azul, 2001 TSPR 163 [pacto en el convenio de que el se efectuara en el Negociado de Conciliación y Arbitraje]; Vélez v. Servicios Legales de P.R., 98 TSPR 1 [excepción en casos de hostigamiento sexual]; Sixto Quiñones v. Asoc. Condóminos Playa Azul II, 2004 TSPR 58 [pacto en el convenio de que el arbitraje se efectuara en el Negociado de Conciliación y Arbitraje o por un árbitro privado] [empleado decide el foro]; Ceferino Pérez v. AFF, 87 DPR 118; Roberto Pagán v. Fundación Hospital Dr. Pila, 114 DPR 224; JRT v. ACAA, 107 DPR 85; JRT v. NYSPR Steam Ship, 69 DPR 782; Condado Plaza Hotel y Casino v. Asociación de Empleados, 99 TSPR 148; López v. Destilería Serrallos, 90 DPR 245 (1964); JRT v. Junta de Adm. de Muelles Municipales de Ponce, 122 DPR 318 (1988); JRT v. Vigilantes Inc., 125 DPR 62 (1990); Corporación de PR para la Difusión Pública v. UGT, 2002 TSPR 51.

Direcciones de Internet: Agencias

National Labor Relations Board www.nlr.gov

U.S. Department of Labor www.dol.gov/index.htm

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos www.dtrh.gobierno.pr

Descargas de laudos del Negociado de Conciliación y Arbitraje
<http://dtrh.gobierno.pr/descargas.asp?ref=Conciliacion%20y%20Arbitraje>

Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de PR (ORHELA)
www.orhela.gobierno.pr

Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos (CASARH)
www.casarh.gobierno.pr

Sindicatos:

American Federation of Labor – Congress of Industrial Organizations, (AFL-CIO)
<http://www.aflcio.org/>

American Federation of State, County and Municipal Employees, (AFSCME)
www.afscme.org

Federación de Maestros de PR (FMPR)

www.fmprlucha.org/federado/federado.htm

Service Employees International Union (SEIU) www.seiu.org

Servidores Públicos Unidos de PR (SPU) www.spupr.org

United Auto Workers (UAW), www.uaw.org

Unión General de Trabajadores (UGT) www.ugtpr.org

Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego (UTIER) www.utier.org

Nota:

Los estudiantes que reciban servicios de *Rehabilitación Vocacional* deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Asuntos para las Personas con Impedimento (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

PC #10 BRUNY EGAP C:\WINDOWS\Desktop\mis documentos\adpu6510.bdv.doc

PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO M/M/VI

* Dispuesto por la Ley de Servicios Educativos Integrales para personas con impedimentos (Ley 51 del 7 de junio de 1996).